

1. Datos Personales.

NIF. _____

APELLIDOS _____ NOMBRE _____

DOMICILIO FAMILIAR DIRECCION _____ POBLACION _____
PROVINCIA _____ C.P. _____

DOMICILIO HABITUAL DIRECCION _____ POBLACION _____
PROVINCIA _____ C.P. _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ LUGAR _____

TELEFONO DOMICILIO _____ TELEFONO CONTACTO _____ E-MAIL _____

2. Titulación Universitaria.

CARRERA UNIVERSITARIA	ESPECIALIDAD	AÑO INICIO	AÑO FINALIZACION	CURSO QUE REALIZA

BAREMACIÓN DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO (ver normas de baremación en el reverso): _____

3. Idiomas.

IDIOMA	NIVEL *		
	LEIDO	ESCRITO	HABLADO

* INDIQUE NIVEL: 1. Excelente 2. Bueno 3. Medio 4. Bajo

4. Informática.

PROGRAMAS	LENGUAJES DE PROGRAMACION	NIVEL *

5. Indique los cursos superiores a 20 horas.

DENOMINACION DEL CURSO	HORAS	FECHA FIN	ENTIDAD QUE LO HA IMPARTIDO

6. Experiencia Profesional.

EMPRESA	AÑO INICIO	TAREAS DESEMPEÑADAS	TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN

7. Disponibilidad.

- PERMISO DE CONDUCIR (SÍ/NO) _____ - COCHE PROPIO (SÍ/NO) _____

8. Otros Datos. (CUMPLIMENTACIÓN OBLIGATORIA)

- FECHA DE ALTA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO ECYL: _____

- NUMERO DE CUENTA CORRIENTE: _____ . _____ . _____ . _____

En León a _____ de _____ de _____ Fdo. ⁽¹⁾: _____

¹ Entiendo que la firma de esta solicitud implica mi aceptación expresa de las bases de la presente convocatoria de Prácticas en Empresas para Titulados Universitarios, así como que garantiza la veracidad de todos los datos contenidos en dicha solicitud y en la documentación presentada, aceptando que pudiera procederse en contra en caso de falsedad. La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa podrá solicitar cuanta documentación sea precisa para comprobar que, efectivamente, el solicitante cumple con los requisitos especificados en la convocatoria. Asimismo autorizo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa a la divulgación de cuantos datos estime oportuno para fines de realización de formación prácticas o inserción profesional.

NORMAS PARA LA BAREMACIÓN DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO

El cálculo de la nota media se realizará teniendo en cuenta las siguientes normas:

- Cuando las calificaciones de las asignaturas, los créditos o los módulos profesionales tengan expresión numérica se tomará ésta a efectos del cálculo; en caso contrario, la valoración de las calificaciones obtenidas se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

Matrícula de honor: 4 puntos.

Sobresaliente: 3 puntos.

Notable: 2 puntos.

Aprobado: 1 punto.

- Cuando las calificaciones de las asignaturas, los créditos o los módulos profesionales tengan expresión numérica se convertirá ésta a términos cualitativos conforme a los siguientes criterios:
 - Calificaciones entre 5 y 6, 9: aprobado
 - Calificaciones entre 7 y 8, 9: notable
 - Calificaciones entre 9 y 10: sobresaliente
 - Calificaciones igual o superior a 9 con mención de “matricula de honor”: matricula de honor.Una vez realizada esta conversión la valoración de las calificaciones cualitativas así obtenidas se realizará de acuerdo con el baremo establecido en el apartado anterior.
- Para los planes de estudios estructurados en asignaturas, se calculará la media aritmética sumando las calificaciones otorgadas a cada asignatura conforme al baremo antes mencionado y dividiendo la suma por el número de asignaturas. En el caso de asignaturas cuatrimestrales se computarán como media asignatura.
- Para los planes de estudios estructurados en créditos, se calculará la nota media multiplicando el número de créditos por las calificaciones obtenidas conforme al baremo antes mencionado y la suma de los productos se dividirá por la suma total de los créditos.
- Para los ciclos formativos estructurados en módulos profesionales, se calculará la media aritmética sumando las calificaciones otorgadas a cada módulo conforme el baremo antes mencionado y dividiendo la suma por el número de módulos.
- Cuando las calificaciones de las asignaturas, los créditos o los módulos profesionales, los resultados se consignarán con dos cifras decimales, con redondeo.
- No se tendrán en cuenta las calificaciones de «apto», «exento» o «convalidado», salvo que en este último caso se especifique en la convalidación la calificación obtenida.